



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600021025 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 08 de Abril del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Salamanca -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- del informe semestral al que se refiere el punto quinto de la Resolución de la Secretaría de Gobernación a la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Violencia Feminicida vinculada a los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas y que a la letra dice: "El Gobierno del Estado de Guanajuato, junto con los gobiernos municipales de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Villagrán, todos del estado de Guanajuato, deberán informar a la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM en periodos de seis meses, sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de esta Declaratoria de AVGM, con el objetivo de que el GIM evalúe el avance progresivo de las acciones de esta Resolución." Al haberse cumplido el primer plazo de 6 meses, de acuerdo con la notificación de tal Resolución hecha el pasado 25 de septiembre de 2024, solicito además acceso a todos y cada uno de los documentos públicos que bajo ese concepto se hayan remitido como documento principal y/o anexos." (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Se anexa respuesta.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 23 de Abril de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



"Solicito acceso al documento o documentos -cualquiera que sea su denominación interna- del informe mensual elaborado por el Municipio de Salamanca -cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generación de informes o su resguardo- del informe semestral al que se refiere el punto quinto de la Resolución de la Secretaría de Gobernación a la solicitud de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Violencia Feminicida vinculada a los delitos de feminicidio y desaparición de mujeres, adolescentes y niñas y que a la letra dice: "El Gobierno del Estado de Guanajuato, junto con los gobiernos municipales de Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Cortazar, Dolores Hidalgo, C.I.N., Guanajuato, Irapuato, León, Pénjamo, Salamanca, Salvatierra, Santa Cruz de Juventino Rosas, Silao de la Victoria, Valle de Santiago y Villagrán, todos del estado de Guanajuato, deberán informar a la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVIM en periodos de seis meses, sobre las acciones realizadas para el cumplimiento de esta Declaratoria de AVGM, con el objetivo de que el GIM evalúe el avance progresivo de las acciones de esta Resolución." Al haberse cumplido el primer plazo de 6 meses, de acuerdo con la notificación de tal Resolución hecha el pasado 25 de septiembre de 2024, solicito además acceso a todos y cada uno de los documentos públicos que bajo ese concepto se hayan remitido como documento principal y/o anexos." (SIC).

Por lo que le informo qué, para esta información debe acceder al siguiente link: <https://ceroviolenca.guanajuato.gob.mx/#/landing> donde podrá consultar los informes que se emiten, por acciones trabajadas de cada municipio por mes, mismas en las cuales podrá revisar cada una de ellas realizando una serie de pasos que a continuación se describirán:

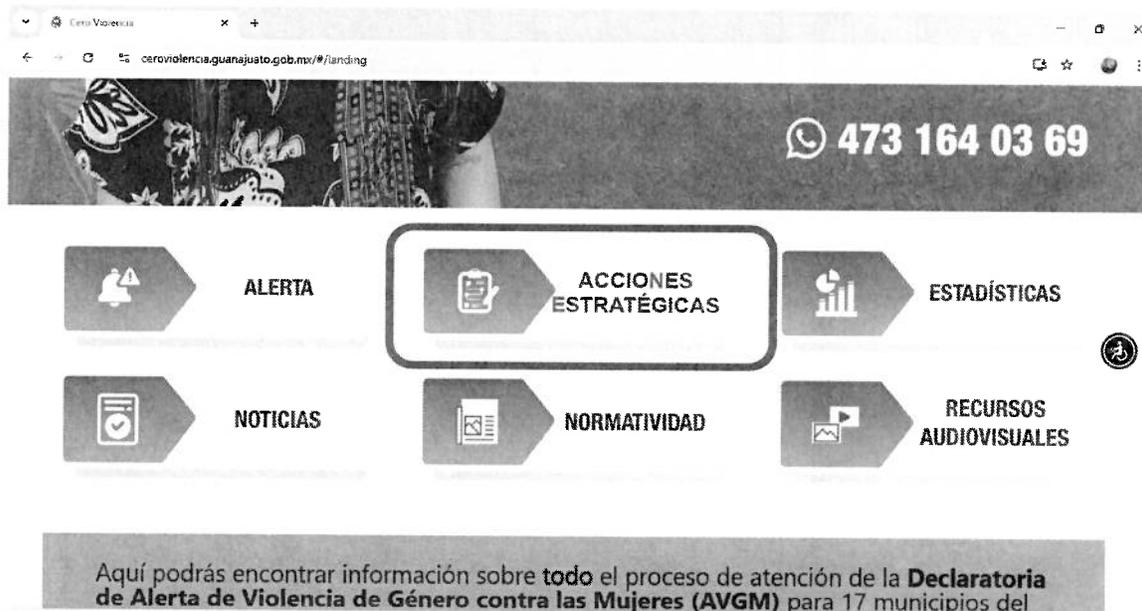
Av. Valle de Santiago #1603 Col. Benito Juárez C.P. 36790
Tel. 464 649 3100



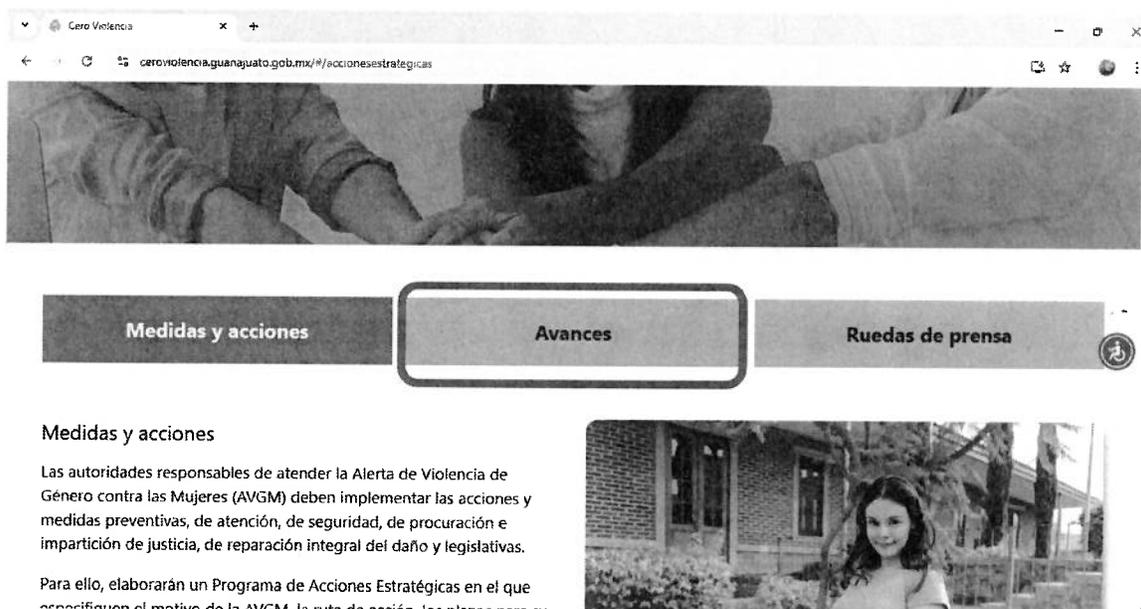


IMSM
INSTITUTO MUNICIPAL DE
SALAMANCA PARA LAS MUJERES

- Dentro del link encontrara 6 apartados, seleccionara el de nombre: "Acciones Estratégicas".



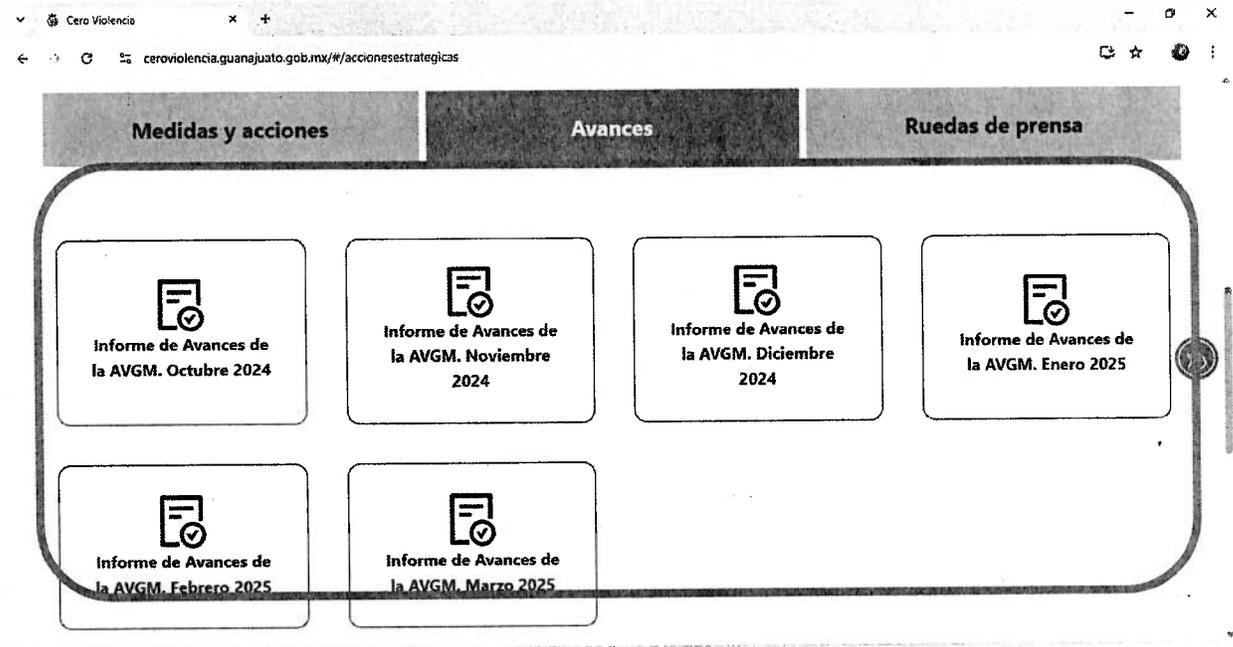
- El cual contiene 3 apartados, seleccionara el de nombre: "Avances".



Av. Valle de Santiago #1603 Col. Benito Juárez C.P. 36790
Tel. 464 649 3100



- Se desglosará la pestaña seleccionada, en donde aparecerán los reportes mensuales de acciones trabajadas de cada municipio emitidos por mes teniendo como fecha de inicio de los reportes el mes de octubre de 2024 al mes de marzo del 2025.



- Al seleccionar el reporte de cada mes se descargará un PDF dentro de este podrá consulta dicha información solicitada de cada municipio.